



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2201645

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIVER ENRIQUE DEL CASTILLO MUÑOZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1061.709.977

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de BILINGUISMO, impartiendo Formación Profesional Integral, en alternancia, para los programas REGULAR del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (Titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 13) Realizar los pagos al SSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 14) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 15) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 16) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 17) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 18) En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF 19) Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación. 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

LUGAR DE EJECUCIÓN: POPAYÁN, SENA REGIONAL CAUCA CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - CTPI

PLAZO DE EJECUCIÓN:

273 DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 8 DE FEBREO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

TERMINACIÓN ANTICIPADA AL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 8 de febrero 2021 hasta el 10 de noviembre del 2021, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato

VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$32.326.840) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista) Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

LA FORMA DE PAGO"; La cual quedara así: a) UN pago inicial correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$2723.507), B) OCHO pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a octubre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.552.400) y c) UN pago final correspondiente al mes de noviembre por valor de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.184.133)

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$32.326.840,00 COP
Valor Ejecutado	\$31.142.707.00 COP
Saldo pendiente de cancelar al contratista	
Saldo a liberar	\$ 1.184.133.00 COP

SUPERVISOR:

NELSON PINO SALAZAR

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 76307422

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200*

liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

Impartir formación profesional en los **programas de formación complementaria** de acuerdo con la programación asignada en las siguientes fichas de caracterización:

	NUMERO DE FICHA	NOMBRE DE FICHA	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE CIERRE (DD/MM/AA)	NUMERO DE APRENDICES CERTIFICADOS
1.	2257879	ENGLISH DOT WORKS 2	08/02/2021	19/03/2021	26
2.	2257882	ENGLISH DOT WORKS 2	08/02/2021	19/03/2021	26
3.	2258003	ENGLISH DOT WORKS 2	08/02/2021	19/03/2021	31
4.	2258005	ENGLISH DOT WORKS 2	08/02/2021	19/03/2021	19
5.	2291408	ENGLISH DOT WORKS 1	23/03/2021	05/05/2021	14
6.	2291409	ENGLISH DOT WORKS 1	23/03/2021	05/05/2021	13
7.	2291410	ENGLISH DOT WORKS 1	23/03/2021	05/05/2021	12
8.	2291411	ENGLISH DOT WORKS 1	23/03/2021	05/05/2021	13
9.	2323504	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER	10/05/2021	18/06/2021	21
10.	2323510	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER	10/05/2021	18/06/2021	20



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

11.	2323901	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER	10/05/2021	18/06/2021	23
12.	2323902	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER	10/05/2021	18/06/2021	24
13.	2354579	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER	21/06/2021	03/08/2021	18
14.	2354580	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER	21/06/2021	03/08/2021	15
15.	2355002	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER	21/06/2021	03/08/2021	22
16.	2355003	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER	21/06/2021	03/08/2021	16
17.	2387893	ENGLISH DOT WORKS 1	06/08/2021	17/09/2021	16
18.	2387895	ENGLISH DOT WORKS 1	06/08/2021	17/09/2021	15
19.	2387890	ENGLISH DOT WORKS 2	06/08/2021	17/09/2021	27
20.	2387891	ENGLISH DOT WORKS 2	06/08/2021	17/09/2021	33
21.	2418069	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER	20/09/2021	29/10/2021	15
22.	2418070	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER	20/09/2021	29/10/2021	15



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

23.	2418067	ENGLISH DOT WORKS 3	20/09/2021	29/10/2021	24
24.	2418068	ENGLISH DOT WORKS 3	20/09/2021	29/10/2021	29

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O
ACTIVIDADES EJECUTADAS**

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)

SANCIONES: SI___ NO__X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X__
NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO___ REGULAR___
INSUFICIENTE___

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO